



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6141.- 1

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios Christian Muñoz Arriagada, Sebastián Karl Carnot y Franchesca Arratia Jara.

Laja, 30 de Septiembre 2014

VISTOS:

- 1.- Informe, de Directora de Departamento de Desarrollo Comunitario, con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2- Contratos a Honorarios.
- 3.-D.A. N° 4.824 con fecha 06 de agosto de 2014 que aprueba programa "Adquisiciones de bienes, servicios e insumos Programa de Acompañamiento Sociolaboral".
- 4.-Decreto N° 424 de fecha 23 de enero de 2014 que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencias de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de Don Christian Miguel Ángel Muñoz Arriagada, R.U.T N° Contador Auditor; Sebastián Ignacio Karl Carnot, R.U.T N° Psicólogo; Franchesca Vanesa Arratia Jara, R U T N° Técnico en Educación Diferencial.-

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuentas complementarias 1140511009003 y 1140511009004, previa presentación de boleta de honorarios, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
DARITZA MORA GRACIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Firma manuscrita]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM /
- Dídeco
- Programa Ingreso Ético Familiar